



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 479
10 DE NOVIEMBRE DE 2021
10:00 HORAS
MODALIDAD VIRTUAL**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS F. ESTRADA ALEXANDERS**

La Sesión inició a las 10:08 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico dio lectura a los siguientes:

Informes previos.

- I. Con fundamento en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 8 de noviembre de 2021, la Mtra. Claudia Mariana Bastidas Hinojosa dejó de ser la representante propietaria del sector del alumnado del Departamento de Filosofía ante el Consejo Académico, por no asistir a tres sesiones consecutivas.
- II. En consecuencia, se comunicó al Mtro. Juan Ángel Salinas Chávez, que a partir de esa fecha es el representante propietario del sector del alumnado del Departamento de Filosofía, ante el Consejo Académico, por lo que resta del período 2021-2023.
- III. Con fecha del 3 de noviembre de 2021, el alumno Eric Delgado Vázquez, representante propietario del sector del alumnado del Departamento de Física, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 479, por lo que acudirá en su lugar el alumno Luis Fernando Rivera Padilla, suplente de esa representación.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 44 miembros.

Durante la sesión se incorporaron: el Mtro. Roberto Torres-Orozco Bermeo y el Dr. Federico Besserer Alatorre.

Los miembros ausentes fueron:

Los alumnos Benoni Emmanuel Rojas Ramírez y Miguel Ramírez Nares.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día que se desahogarán, de manera virtual, con base en el artículo 39 del RIOCA.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día que se desahogarán, de manera virtual, con base en el artículo 39 del RIOCA:

1. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2021-2025, integrada por el Rector de la Unidad, de acuerdo con los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las **“Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”**, con base en lo señalado en el artículo 30 fracción V del Reglamento Orgánico.
 - a) Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e
 - b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, período 2021-2025.
3. Asuntos Generales.

ACUERDO 479.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados

1. Recepción de la terna de candidatos a Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2021-2025, integrada por el Rector de la Unidad, de acuerdo con los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.

El Presidente informó que para dar cumplimiento y de acuerdo con lo señalado en los artículos 30-1, fracción II y 47-1 del Reglamento Orgánico, presentaba la terna de candidatos a Directores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2021-2025.

El Presidente del Consejo Académico puso a la consideración del pleno del Consejo Académico que fue enviada por correo electrónico ese mismo día a las 9:30 horas, recordó que el artículo 30-1 indica que los consejos académicos, al recibir las ternas integradas por los rectores de unidad para la designación de los directores de división, revisarán y analizarán:

- I. Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, y
- II. La argumentación que presenten los rectores de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:
 - a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
 - b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División correspondiente, y
 - c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valorados en forma cuantitativa y cualitativa.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Presidente del Consejo Académico dio lectura al documento de la terna de candidatos a ocupar la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del cual destacó las trayectorias académicas de los candidatos y los resultados de la auscultación que, en su calidad de Rector, realizó a los integrantes de la comunidad universitaria.

Sometió a consideración del pleno del Órgano Colegiado el documento.

El Dr. Iván Bahena agradeció el documento y la explicación dada, consideró que fue un análisis detallado y se mostró de acuerdo con los candidatos que integran la terna.

El Biol. Gilberto Hernández agradeció el análisis bastante detallado acerca de la trayectoria académica y administrativa de los contendientes, consideró que el párrafo en el que se refiere al Dr. Pablo Damián Matzumura, donde dice “el Dr. Pablo Damián, si bien recibió apoyo de distintos grupos y miembros de la comunidad, al mismo tiempo fue el que más vetos y rechazos concitó” le faltó más argumentación para tener claridad de las declaraciones en contra y que esas declaraciones no descalifican realmente al Dr. Matzumura dado que es un docente muy dotado con varios premios a la docencia, le parece una persona muy capaz.

La Dra. Leticia González se mostró de acuerdo con los comentarios del Biol. Gilberto Hernández, consideró al Dr. Pablo como alguien que tiene todas las capacidades para estar en la terna, mencionó que no se debería considerar el voto del Dr. José Luis Gómez, dado que es integrante del consejo, y no puede ser “juez y parte”.

El Dr. Javier Rodríguez agradeció la terna entregada por el Rector de Unidad en los términos de la Legislación Universitaria.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la terna se recibe y en dado caso que se considere que no cumplen los requisitos legales, los consejos académicos indicarán y sustentarán las objeciones, y las notificarán de inmediato a los rectores de unidad, quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva. Señaló que es normal la extrañeza del Biol. Hernández por que inevitablemente el conjunto de criterios, de consideraciones, de puntos de vista y las trayectorias de gestión administrativa no excluye a los otros candidatos, comentó que merecen y podrían ser directores de división, pero que al final lo que se tiene que hacer es integrar una terna a partir de cinco registrados y eso genera algún tipo de disenso o algún tipo de inconformidad y que eso es inevitable en este tipo de procesos.

El Dr. Estrada Alexanders comentó que lo que presentó el Rector está apegado a la Legislación, que el proceso que se llevó a cabo fue pulcro e íntegro y que como resultado se presenta una terna, en la cual no pueden estar todos los aspirantes y que cada integrante del órgano colegiado puede tener sus propias opiniones de quien o quienes deben estar en la terna. Señaló que también se puede dar el caso de no aceptar la terna, fundamentando y argumentando la razón para ello.

El Dr. Rodrigo Díaz señaló que, dado que no se encontraron argumentos para rechazarla, se debe dar por recibida la terna presentada por el Rector de la Unidad.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

NOTA 479.1

Se recibió la terna de candidatos a **Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud** para el período 2021-2025, integrada por el Rector de la Unidad, con los siguientes candidatos que se anotan en orden alfabético por apellido:

- Dr. Edmundo Bonilla González
- Dr. José Luis Gómez Olivares
- Dr. Miguel Ángel León Galván

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”, con base en lo señalado en el artículo 30 fracción V del Reglamento Orgánico.

- a) **Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e**
- b) **Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, período 2021-2025.**

Al respecto del punto a), el Presidente informó que con fundamento en el artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico compete a los consejos académicos, determinar, las modalidades de la auscultación, las cuales deberán considerar:

- 1) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de los mismos, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al consejo académico, y
- 2) Las sesiones en las que los consejos académicos entrevistarán y designarán al Director de la División.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico leyó las “Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”.

Al inicio de la discusión del punto, el Secretario del Consejo Académico, sugirió modificar la fecha de inicio de las auscultaciones a la comunidad debido a un empalme con la fecha de la sesión para las entrevistas a los integrantes de la terna, acto seguido se modificó la fecha del inicio de la consulta que los integrantes del Consejo Académico hagan a sus representados del 22 de noviembre a que comience el martes 23 de noviembre.

El Mtro. Roberto Torres preguntó porque los distintos días y horarios para las auscultaciones por departamento, el Dr. Andrés Estrada respondió que, desde el punto de vista de la Oficina, es para actuar de una manera más organizada y que además no se limita que puedan participar en la auscultación mandando un correo a su representante en el día indicado para ello.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Biol. Gilberto Hernández preguntó si se podrían realizar las auscultaciones de manera presencial o mixta en la Unidad, el Secretario del Órgano Colegiado comentó que la propuesta se hace con anticipación y no había claridad en ese momento al respecto de la incorporación de los diferentes sectores de trabajadores de la universidad, consideró que se debe actuar con cautela y que mientras no se tengan las condiciones favorables para la prespecialidad, las reuniones y, en este caso, las auscultaciones seguirán siendo en modalidad remota.

El Presidente del Órgano Colegiado presentó como sería la votación para la designación del Director de la División de CBS, la cuál sería a través de la plataforma Zoom, el Secretario completó la información para dejar claro cuál sería el procedimiento de votación.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico las Modalidades de auscultación para la designación del Director o Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, la cual fue aprobada por mayoría con 42 votos a favor y 2 abstenciones.

Posteriormente, el Presidente del Consejo Académico indicó que el mandato de la Comisión que se mencionaba en las Modalidades sería elaborar el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, señaló que de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos la Comisión tendrá un máximo de 10 integrantes, por lo que sugirió que estuviera formada por tres Jefes de Departamento uno por cada División, tres representantes del personal académico, uno por cada división y tres representantes de los alumnos, uno por cada división y un representante de los trabajadores administrativos.

El Mtro. Sergio Álvarez de la DCBS, el Dr. Roman Linares de la DCBI y el Dr. Javier Rodríguez se propusieron para integrar la Comisión como órganos personales, el Biol. Gilberto Hernández, el Dr. Manuel Aguilar y el Dr. Horacio Mackinley como representantes del personal académico.

Del sector del alumnado Maria Isabella Berber, Balam Rodríguez y Andrea Sánchez aceptaron participar en la comisión y la Ing. Eva Román por parte del sector del personal administrativo.

El Secretario del Consejo Académico instrumentó la votación a través de la plataforma zoom, notificó que el resultado fue unánime para la integración de la comisión.

ACUERDO 479.2

Se aprobaron las **“Modalidades de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud”** para el período 2018-2022, como se describe a continuación:

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y 30, fracción V, 30-1 y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 479, celebrada el 10 de noviembre de 2021, acordó emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los miembros de la comunidad universitaria a participar en la etapa de auscultación para el proceso de:



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**Designación del Director de la
División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Período 2021-2025**

Bajo las siguientes:

Modalidades

1. RECEPCIÓN DE TERNA: El Consejo Académico al recibir la terna integrada por el Rector de la Unidad para la designación del Director de la División, siendo ésta la siguiente:

- **Dr. Edmundo Bonilla González**
- **Dr. José Luis Gómez Olivares**
- **Dr. Miguel Ángel León Galván**

Revisará y analizará lo siguiente:

a) Si los candidatos cumplen con los requisitos legales establecidos, con base en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica, así como el 48 del Reglamento Orgánico.

b) La argumentación presentada por el Rector de Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizada, principalmente sobre los puntos de vista expresados por los candidatos; la trayectoria académica, profesional y administrativa de los mismos y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

2. AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: La auscultación tiene como propósito que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos, con pleno respeto a la dignidad de los mismos y, que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al Consejo Académico.

La auscultación a la comunidad universitaria de la Unidad sobre los candidatos que forman la terna integrada por el Rector de la Unidad, se realizará conforme a lo siguiente:

2.1 Opiniones escritas de la comunidad universitaria:

Se abrirá un periodo de recepción de opiniones por escrito, con la firma correspondiente, las cuales deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, **a partir del jueves 11 de noviembre y hasta las 18:00 horas del lunes 29 de noviembre de 2021.**

2.2 Consulta a la comunidad universitaria:

Los representantes del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 30 fracción V del Reglamento Orgánico, lo cual podrán realizar **a partir del martes 23 de noviembre y hasta las 18:00 horas del**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

viernes 26 de noviembre de 2021, mediante el sistema de votación habilitado para la auscultación, y que se encuentra en la página electrónica:

<https://consejo-academico.izt.uam.mx>

Conforme a las siguientes fechas y horarios:

ACTIVIDAD	MODALIDAD
Fechas y horario de la auscultación cuantitativa	10:00 a 18:00 horas Del 23 de noviembre y hasta las 18:00 horas del 26 de noviembre de 2021. A través del sistema de votación que se encuentra en la página electrónica: https://consejo-academico.izt.uam.mx
Auscultación cuantitativa Representantes de la DCBS	Electrónica 23 de noviembre de 2021 10:00 a 14:59 horas, sector académico. 15:00 a 17:59 horas, sector alumnado.
Auscultación cuantitativa Representantes de la DCBI	Electrónica 24 de noviembre de 2021 10:00 a 14:59 horas, sector académico. 15:00 a 17:59 horas, sector alumnado.
Auscultación cuantitativa Representantes de la DCSH	Electrónica 25 de noviembre de 2021 10:00 a 14:59 horas, sector académico. 15:00 a 17:59 horas, sector alumnado.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Auscultación cuantitativa	Electrónica
Representantes del sector administrativo	26 de noviembre de 2021 10:00 a 14:59 horas.
Votación y Cómputo electrónico de los votos.	<p>Los miembros de la comunidad que deseen auscultarse podrán ingresar con los datos que se les soliciten para acreditar su identidad.</p> <p>En la cédula electrónica aparecerán los nombres de los tres aspirantes, así como el recuadro de abstención.</p> <p>Sólo se podrá participar en la auscultación una vez.</p> <p>Cualquiera que tenga problema para emitir su voto (sector académico, administrativo o del alumnado) podrá solicitar asistencia técnica, al número telefónico 5543812682 o al correo electrónico otca@xanum.uam.mx.</p> <p>Los resultados de la auscultación desglosados por departamento y sector, se entregarán a los representantes del Consejo Académico, quienes a su vez elaborarán el informe que deberán enviar a la Comisión creada para este proceso, a más tardar a las 13:00 horas del 29 de noviembre de 2021.</p>

Para los miembros de la comunidad que no pudieran auscultarse mediante el sistema de votación, las y los representantes podrán recibir votos a través de sus correos electrónicos el 26 de noviembre de las 10:00 a las 17:00 horas.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Las y los representantes del Consejo Académico enviarán sus informes sobre la consulta a la dirección electrónica: otca@xanum.uam.mx, **a más tardar a las 13:00 horas del lunes 29 de noviembre de 2021.**

2.3. Informe de la Comisión:

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, está compuesta de la siguiente manera:

Dr. Román Linares Romero
Jefe del Departamento de Física, DCBI

Mtro. Sergio Humberto Álvarez Hernández
Jefe del Departamento de Hidrobiología, DCBS

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Jefe del Departamento de Sociología, DCSH

Dr. Manuel Aguilar Cornejo
Representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI

Biol. Gilberto Hernández Cárdenas
Representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, DCBS

Dr. Horacio Mackinlay Grohmann
Representante propietario del personal académico del Departamento de Sociología, DCSH

Alumno Balam Rodríguez González
Representante propietario del alumnado del Departamento de Ingeniería Eléctrica, DCBI

Alumna Mtra. Isabella Berber Aranda
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS

Alumna Andrea Itzel Sánchez Marín
Representante propietaria del alumnado del Departamento de Economía, DCSH

Lic. Eva Cecilia Román Rubio
Representante propietaria del personal administrativo

La Comisión elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, en la reunión que se llevará a cabo en modalidad remota y que se celebrará el **martes 30 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas**, y deberán enviarlo al Consejo Académico, al término de la reunión de la Comisión.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

3. ENTREVISTA A LOS CANDIDATOS:

El Consejo Académico, en la **sesión que se llevará a cabo en modalidad remota el lunes 22 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas**, entrevistará a los candidatos con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de Director de División, expongan en una presentación sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación de la Unidad, la división y los departamentos de ésta, con una visión crítica y práctica.

4. SESIÓN PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD:

El Consejo Académico, en la **sesión que se llevará a cabo en modalidad remota que se realizará el viernes 3 de diciembre de 2021, a las 16:00 horas**, designará al Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

En la designación del Director de la División de CBS, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o integrantes ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

El procedimiento de votación en el Consejo Académico será el siguiente:

1. Los miembros del Consejo Académico votarán por uno de los candidatos que integran la terna, asimismo, podrán abstenerse.

La votación será a través de la plataforma Zoom, de manera personal y secreta; para la designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se requerirá que el candidato con mayor número de votos tenga al menos una tercera parte de los votos de los miembros del Consejo Académico presentes, de acuerdo con lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Con la finalidad de dar certidumbre a las votaciones se invitará a un representante del alumnado de cada División para que, de manera presencial, observen la transparencia y secrecía del proceso.

Los votos de la boleta correspondiente **se anularán:**

- a) En caso de votar por más de un candidato (en caso de no emitir su voto virtualmente);
- b) Cuando habiendo votado por un candidato, se marque además el cuadro de abstención (en caso de no emitir su voto virtualmente);
- c) Cuando no se vote por ningún candidato y no se haya marcado el cuadro de abstención.

2. En caso de que exista empate que impida la designación del Director de la División, se llevará a cabo una segunda votación, después de un período de discusión, cuando



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

el empate subsista, el Presidente del Consejo Académico tendrá voto de calidad, con base en el artículo 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Las sesiones del Consejo Académico a las que se hace referencia en este documento se transmiten en vivo, a través del canal de YouTube del Consejo Académico Iztapalapa https://www.youtube.com/channel/UCZ_hENSOV9CWx2M-fM0gppw

3. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que la Rectoría y la Secretaría tienen dos asuntos generales, le solicitó al Secretario del Órgano que comentara al respecto.

- 3.1 El Dr. Andrés Estrada mencionó que con fecha del 2 de noviembre se recibió un oficio dirigido al Dr. Rodrigo Díaz Cruz como Rector de Unidad y también como Presidente del Consejo Académico, en el cual cinco de los integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería presentan su renuncia a dicha comisión a partir del 15 de noviembre del año en curso, debido a una serie de irregularidades que se presentaron posterior al proceso de dictaminación de un concurso donde el resultado de un dictamen se invalidó por la intervención de un órgano personal, anulando así la decisión de la Comisión Dictaminadora.

Comentó que no dan más detalles acerca de esa decisión, manifestaron que los trabajos de la comisión deben ser autónomos. Señaló que se procedió a buscar y hacerse de elementos acerca del asunto y que hasta el momento no hay evidencia, en ningún caso, de que un órgano personal haya interferido en la decisión en la evaluación de un concurso curricular que es el cometido de la dictaminadora divisional.

El Dr. Andrés Estrada solicitó el uso de la palabra para la Dra. Elsa Omaña, dicha petición se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra, la Dra. Elsa Omaña manifestó que los hechos ocurrieron antes de la publicación del dictamen y que decidieron renunciar aduciendo objeción de conciencia porque uno de los candidatos renunció a una plaza de tiempo completo por una intervención de otra persona y que al final, es la palabra del candidato contra la palabra de las autoridades divisionales y que, además ellos intentan proteger al candidato. Mencionó que, aunque sea un hecho aislado no debe repetirse y su intención es dejar un antecedente, aclaró que no dejarían trabajo pendiente.

Solicitó que se diera lectura al oficio completo y que no fuera solo una visión parcial del asunto, que la carta completa es el sustento de la renuncia, consideró los hechos como una falta de respeto al concursante el tener que renunciar por presiones.

El Secretario del Consejo Académico dio lectura al oficio enviado dirigido al Dr. Rodrigo Díaz Cruz, que a la letra dice:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

“Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBI de la UAM Iztapalapa, en la reunión en pleno de la comisión del día viernes 8 de octubre decidimos de forma unánime renunciar ante una serie de irregularidades que se presentaron posterior al proceso de dictaminación de un concurso.

En las comisiones dictaminadoras de nuestra Universidad, de acuerdo al Art. 14 frac. I del Cap. I, los órganos personales no pueden integrarse a las comisiones dictaminadoras por posibles conflictos de interés. De acuerdo al Cap. III Art. 39 las comisiones dictaminadoras tendrán por objeto evaluar, dictaminar y resolver en definitiva sobre el ingreso del personal académico por tiempo determinado, sobre el ingreso de los ayudantes, así como fijar categoría y nivel de profesores visitantes; otorgando así autonomía a la Comisión Dictaminadora Divisional a la cual pertenecemos. Esta Comisión Dictaminadora ha realizado su trabajo teniendo en mente esta facultad. Sin embargo, el resultado de un dictamen se invalidó por la intervención de un órgano personal, anulado así la decisión de esta Comisión Dictaminadora.

Por lo mencionado previamente, tomamos la decisión de renunciar, aduciendo Objeción de Conciencia, sustentada en convicciones fundamentales, a saber, la autonomía de la Comisión Dictaminadora y el respeto a los derechos de los concursantes. Esto ha formado parte del espíritu de esta Comisión, así como de sus miembros que en todo momento hemos cumplido de manera honesta y transparente con nuestro trabajo. Hemos asumido estas convicciones como parte fundamental de nuestra identidad moral como personas y en particular como académicos.

Expresamos que en este caso no queremos abundar en detalles de lo ocurrido para evitar posibles represalias y re victimización del concursante afectado. Consideramos que los hechos ocurridos con la excepción y no la norma, pero estamos convencidos de que es necesario y fundamental que se sienta un precedente para evitar posibles repeticiones. Hacemos notar que las acciones que son causa de nuestra renuncia permean hacia la sociedad, dañando así la imagen de nuestra institución.

Queremos destacar que en todo momento hemos demostrado un compromiso con la Universidad y queremos dejar claro que de ninguna manera es nuestra intención entorpecer el buen funcionamiento de la misma, y en particular de nuestra División. Por ello, le informamos que hacemos efectiva nuestra renuncia a partir del 15 de noviembre del año en curso”.

El Dr. Alberto Ochoa mencionó que no le fue comunicado el asunto, que entiende la independencia de las comisiones, señaló algunas imprecisiones en el documento, como que se señala que es el pleno de la comisión la que renuncia y que, de hecho, no es así. Comentó que cuando conoció el asunto, informado por el Rector de Unidad, se dio a la tarea junto con la Secretaria Académica de revisar esta parte del proceso, que ellos no encontraron intervención de alguna persona o un órgano personal, que lo que pudo haber sucedido fue la intervención de un profesor que habló con el alumno pero que no hay ninguna prueba de que lo haya amenazado o que lo haya presionado.

El Mtro. Roberto Torres-Orozco consideró que el asunto es grave como para dejarlo en el anonimato, que no se puede dejar a un “que no pasa nada” porque no hay suficientes evidencias, señaló que alguna comisión debería analizar todas las evidencias y todos los



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

detalles porque esas situaciones van en demerito del prestigio de la institución hacia la sociedad. Pidió una investigación más profunda del asunto.

La Dra. Leticia González se mostró de acuerdo con lo expresado por el Mtro. Torres en cuanto a la gravedad del asunto, consideró que si hubo amenazas y que por eso el candidato se retira pues sería terrible que eso pasará, pidió que no se acepte la renuncia de la comisión para aclarar lo sucedido.

El Dr. Andrés Estrada aclaró que en la carta no se habla de amenazas, reflexionó que durante la discusión se desvirtuó la información y señaló que en ningún momento se ha desestimado el asunto. El Dr. Manuel Aguilar aclaró que se debería tomar cartas en el asunto, pero no por ello, decir que todo está mal en los procesos que se llevan a cabo en las comisiones.

El Dr. Alberto Ochoa reiteró que no conocía la situación y que claro que es un asunto grave por lo que se debió informar a él como Director, se mostró extrañado de la desconfianza total hacia su persona y que sí se debería conocer cuál es la plaza para actuar en consecuencia e investigar quién pudiera intervenir en el asunto.

El Dr. Ricardo Lobo consideró la renuncia como una sobre reacción a un problema que tiene que ver con la intervención de un profesor en un proceso, solicitó que los integrantes de la comisión reconsideren su renuncia, que acudieran ante el Jefe de Departamento involucrado o al Director de la División para explicar el problema. La Dra. Margarita Viniegra se unió a la solicitud del Dr. Lobo con respecto a la reconsideración de la renuncia y pidió se les hiciera llegar el documento.

La Dra. Elsa Omaña comentó que intentan proteger y no re victimizar al concursante, resaltó el respeto que tienen hacia los concursantes y a la misma comisión dictaminadora, pidió no descalificar y no minimizar los problemas y mucho menos “normalizarlos”.

La alumna Magdalena Romero pidió no minimizar el asunto, consideró que al no hablar abiertamente del asunto estuvo bien porque puede afectar al candidato, se mostró preocupada de que no se hiciera del conocimiento del Dr. Ochoa el asunto, no consideró justo que les pidieran a los integrantes de la comisión reconsiderar la renuncia debido a que lo hicieron por algo.

El Dr. Alberto Ochoa se mostró de acuerdo en no victimizar al alumno pero que también el desconocimiento del asunto impide hacer lo conducente, el que la dictaminadora decidiera que no hay nadie de confianza en la División hace parecer que tiene un desconocimiento total de lo que pasa en la misma, cuando él ha tenido la puerta de su oficina siempre abierta para profesores y alumnos.

El Presidente del Consejo Académico reiteró la necesidad de que todas las comisiones dictaminadoras académicas de la universidad gocen de autonomía e independencia para realizar sus trabajos cabalmente, que lo sucedido es un caso singular que no demerita todo el trabajo de las comisiones dictaminadoras, agregó que si se hicieron investigaciones, que se habló con los integrantes de la comisión que reunieron en un par de ocasiones, enfatizó que en ningún momento existió intervención de alguna persona para que tomaran la decisión que



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

ahora se está comentando, que la comisión dictaminadora actuó con absoluta independencia y soberanía para emitir un dictamen.

Mencionó que las tres comisiones dictaminadoras divisionales elaboraron sus criterios específicos y que se puede solicitar que en un futuro afinen esos documentos para evitar que acontezcan estas intervenciones por parte de los colegas del personal académico. Enfatizó que en este caso particular y con las investigaciones que se hicieron, no hubo intervención alguna de un órgano personal y que insistió en que se hiciera del conocimiento del Dr. Alberto Ochoa y la Dra. Raquel Valdés ésta y otras situaciones para dirimir las diferencias y resolver los conflictos a través del diálogo.

Finalmente, el Presidente del Consejo Académico recibió en su calidad de Rector de Unidad la renuncia de los integrantes de la Comisión Dictaminadora de CBI.

- 3.2 El Secretario del Consejo Académico explicó que el siguiente asunto general tenía que ver con un oficio enviado al Dr. Rodrigo Díaz, de parte de la Sra. Mayola Pérez y la Sra. Angélica Quintín representantes ante el Consejo Académico de la Unidad, señaló que el oficio estaba fechado el 25 de octubre y que eran nueve cuartillas, mencionó que se le podía presentar o dar lectura al documento que trataba de asuntos laborales, enfatizó que aunque está fechado el 25 de octubre se recibió en la oficina de la Secretaria de Unidad el día 4 de noviembre, consideró que dado el tiempo que fue elaborado la información está desactualizada.

La Sra. Mayola Pérez tomó la palabra y mencionó que dado que había tenido problemas con el Internet no lo pudo enviar en tiempo y forma, que el contenido de la carta tiene que ver con la situación de la pandemia y el regreso a las labores de los alumnos, personal administrativo y profesores, consideró “desgastante” leer la carta de 9 cuartillas.

El Presidente del Consejo comentó que, dado que es un tema laboral, se instruyó al Dr. Andrés Estrada, en su calidad de Secretario de Unidad, que diera respuesta al oficio. Dio lectura a la parte final del oficio que estaba dirigido expresamente al Rector de Unidad, que a la letra dice:

“Al respecto como representante propietaria y suplente de las personas trabajadoras del personal administrativo de base, le exigimos que cumpla con su facultad de respetar las normas del Estado mexicano y no polarice las relaciones laborales; tuvieron un año para preparar el retorno y no lo hicieron y ahora nos pretenden imponer un retorno sin respetar nuestros derechos laborales.

Lo anterior lo expresamos con documentación oficial emitida desde el Diario Oficial de la Federación, misma que no está sujeta a interpretación por instancias administrativas como la oficina del Abogado General.

El día de hoy la persona titular de la Secretaría de Unidad sostuvo una mesa de diálogo con la representación sindical de la unidad, a lo cual realizó comentarios desafortunados y que escapan de cualquier lógica, invitamos a que eviten provocaciones y señalamientos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Nuestro argumento es claro y preciso y es por ello que señalaremos que las conductas que están adoptando son abuso de autoridad por parte de ustedes como órganos personales e instancias de apoyo.

Por último, los hacemos responsables a usted a la Secretaría de Unidad de cualquier situación que atente contra la vida y salud de las personas trabajadoras de base en la unidad Azcapotzalco así como de alguna represión hacia nuestra persona por ejercer nuestra responsabilidad como representantes universitarios del sector administrativo de base”.

Solicitó al Dr. Estrada diera respuesta a esos señalamientos.

El Secretario del Consejo Académico señaló que se dio respuesta al oficio enviado con el SI.0640.21 el día 8 de noviembre, dirigido a la Sra. Mayola Pérez y la Sra. Nora Quintín, representantes del personal administrativo ante el Consejo Académico, donde se señala que el oficio enviado hace referencia a los hechos ocurridos en la Unidad Azcapotzalco el día 25 de octubre, como se desprende del último párrafo en el cuál se responsabiliza tanto al Rector como al Secretario de la Unidad de lo les suceda a las personas trabajadoras de base de esa unidad y que ni el Rector o Secretario de la Unidad Iztapalapa tienen responsabilidad de lo que pasa en otra unidad.

Mencionó que el Consejo Académico no es el espacio para atender asuntos de carácter laboral, preguntó a la Sra. Pérez si recibió la respuesta. La Sra. Mayola comentó que así fue.

El Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 479 del Consejo Académico, siendo las 13:10 horas del día 3 de noviembre de 2021, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Presidente del Consejo Académico

Dr. Andrés F. Estrada Alexanders
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 490 del Consejo Académico
Celebrada el 28 de febrero de 2022*